



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 411-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, este Tribunal mediante Acuerdo número 165-2019, con fecha dos de abril del año en curso, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Huehuetenango y que el presidente de la Junta Electoral Municipal en San Miguel Acatán, del mismo departamento, en oficio No. 14-2019 de fecha 16 de junio del año en curso, indica que el señor Leonel Abilio Mateo Montejo, por razones que se desconocen abandonó el cargo de Vocal I, por lo que en sustitución del mismo, nombran a la señora María Claudia Torres Aguilar;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar Vocal I de la Junta Electoral Municipal de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango, a la ciudadana:

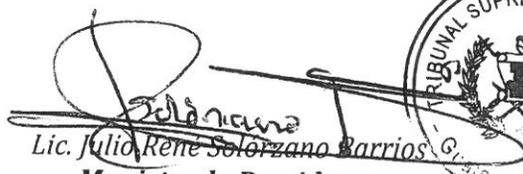
| Nombre | No. de DPI y Empadronamiento |
|------------------------------|------------------------------|
| María Claudia Torres Aguilar | 1888 38023 1307 |

ARTÍCULO 2°: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Huehuetenango, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

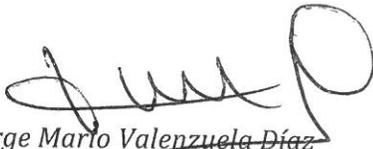

Lic. Julio René Solorzano Barrios, G.
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán
**Encargada del Despacho
Secretaría General**

